

23

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"SANCOR SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- **CELEBRACION DE LA ESCRITURA PUBLICA.**- La escritura pública de Constitución de la compañía anónima denominada "SANCOR SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 28 de mayo de 1984; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Niño de Mora, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 13091 de -2 JUL 1984

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 171, tomo 115, del 13 de agosto de 1984.

- 2.- **COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Dr. Sebastián Pérez Arteta, Bra. Mariana Freile de Pérez, Francisco Roldán Cobo, Dr. José María Pérez Arteta y Fabián Guarderas Chiriboga; todos por sus propios derechos, de estado civil casados. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito. Además comparece la señora María Eugenia Castro de Guarderas para efectos de autorizar la transferencia de dominio del bien inmueble que su cónyuge Fabián Guarderas Chiriboga aporta a la mencionada Compañía.
- 3.- **DENOMINACION.**- La Compañía se denomina "SANCOR SOCIEDAD ANONIMA".
- 4.- **PLAZO DE DURACION.**- El plazo de duración de la Compañía será de venta y nueve años.
- 5.- **DOMICILIO.**- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 6.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es la promoción y financiamiento de urbanizaciones, edificios o casas; realizar toda clase de trabajos de arquitectura, construcción, de ingeniería, en sus aspectos de elaboración de proyectos, planificación y ejecución de obras civiles, parcelación, lotizaciones, urbanizaciones y edificios de propiedad horizontal; la venta y arrendamiento de bienes inmuebles; agencia de administración de inmuebles y, en general, el negocio mobiliario.
- 7.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRÉS (\$ 3'500.000,00), dividido en treinta y cinco mil (35.000) acciones de cien sucres (\$ 100,00) cada una.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno (1) al treinta y cinco mil (35.000).
- 8.- **INTTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital de la Compañía está integra-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"SANCOR SOCIEDAD ANONIMA"

-2-

mente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En numerario.....\$	4.000,00
En especie.....\$	3'496.000,00
	\$ 3'500.000,00

FABIAN GUARDERAS CHIRIBOGA, es el accionista que realiza el aporte en especie en la Constitución de la Compañía en referencia.

- 9.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- Los accionistas que intervienen en la Constitución de la Compañía antes mencionada, son los siguientes: Dr. Sebastián Pérez Arteta, Mariana Freile de Pérez, Francisco Roldán Cobo, Dr. José María Pérez Arteta y Fabián Guarderas Chiriboga
- 10.- FORMA DE ADMINISTRACION.- La Compañía está gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General.
- REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la Compañía la ejercen el Presidente y Gerente General, quienes actuarán indistintamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 29 ABO, 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GHL
27-VI-84
216